

 Concejo Municipal Santa Rosa de Osos	FORMATO ACTA DE REUNION		
	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA
	F-CM-015	00	30/08/2016

Acta No:	Fecha: dd/mm/aa			Hora	Lugar
038	28	MAY	2024	4:16 p.m.	Recinto Concejo Municipal

SESIÓN: Ordinaria
CIUDAD: Santa Rosa de Osos
DEPARTAMENTO: Antioquia
REPÚBLICA: Colombia

CONVOCA: Presidente del concejo municipal
OBJETIVO DE LA REUNIÓN: Proyecto de Acuerdo N°009

ORDEN DEL DÍA:

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Oración.
3. Lectura y aprobación de orden del día.
4. Debate y votación del Proyecto de Acuerdo N°009 de 2024 - Por medio del cual se autoriza al Alcalde del municipio de Santa Rosa de Osos, Antioquia, para modificar la destinación de un recurso del crédito aprobado en el Acuerdo 001 de febrero de 2024, intervención del Ponente Concejal Daniel Arturo Roldán Ramírez, intervención de la Administración Municipal e intervención de los Concejales.
5. Propositiones y varios.

DESARROLLO:

1. **Llamado a lista y verificación del quórum.**

Concejales presentes:

1. ÁLVAREZ CARDONA LILIA DEL CARMEN
2. AMAYA MOLINA LUZ MARÍA
3. GÓMEZ PRECIADO CARLOS ARTURO
4. HINCAPIÉ JARAMILLO GUSTAVO ALONSO
5. JARAMILLO MEDINA GERMÁN DARÍO
6. MESA RESTREPO JAIME ALBERTO

 <p>Concejo Municipal Santa Rosa de Osos</p>	FORMATO ACTA DE REUNION		
	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA
	F-CM-015	00	30/08/2016

7. MONSALVE MIRA LEÓN DARÍO
8. MUÑOZ MESA MARTA IDALI
9. RAMÍREZ ROLDÁN VALERIA
10. ROJAS MIRA ORLEY ENRIQUE
11. ROLDÁN RAMÍREZ DANIEL ARTURO
12. TABORDA GÓMEZ JHOAN FERNANDO

NOTA: El concejal Álvarez Lopera John Jaime aún no se encontraba en el recinto.

El presidente de la corporación inició la sesión, al verificar que se contaba con quorum reglamentario para decidir y deliberar.

2. Oración.

La oración la realizó la concejal Marta Idali Muñoz Mesa.

3. Lectura y aprobación del orden del día.

El presidente de la Corporación pone en consideración y seguidamente somete a votación el orden del día.

1. ÁLVAREZ CARDONA LILIA DEL CARMEN: APRUEBO
2. AMAYA MOLINA LUZ MARÍA: APRUEBO
3. GÓMEZ PRECIADO CARLOS ARTURO: APRUEBO
4. HINCAPIÉ JARAMILLO GUSTAVO ALONSO: APRUEBO
5. JARAMILLO MEDINA GERMÁN DARÍO: APRUEBO
6. MESA RESTREPO JAIME ALBERTO: APRUEBO
7. MONSALVE MIRA LEÓN DARÍO: APRUEBO
8. MUÑOZ MESA MARTA IDALI: APRUEBO
9. RAMÍREZ ROLDÁN VALERIA: APRUEBO
10. ROJAS MIRA ORLEY ENRIQUE: APRUEBO
11. ROLDÁN RAMÍREZ DANIEL ARTURO: APRUEBO
12. TABORDA GÓMEZ JHOAN FERNANDO: APRUEBO

El orden del día es aprobado por 12 concejales presentes en el recinto.

 Concejo Municipal Santa Rosa de Osos	FORMATO ACTA DE REUNION		
	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA
	F-CM-015	00	30/08/2016

4. Debate y votación del Proyecto de Acuerdo N°009 de 2024 - Por medio del cual se autoriza al Alcalde del municipio de Santa Rosa de Osos, Antioquia, para modificar la destinación de un recurso del crédito aprobado en el Acuerdo 001 de febrero de 2024, intervención del Ponente Concejal Daniel Arturo Roldán Ramírez, intervención de la Administración Municipal e intervención de los Concejales.

INTERVIENE LA SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL, CINDY CATALINA PERÉZ ZAPATA Y PROCEDE... Con la lectura del Acta N°005 de la Comisión Segunda Permanente de Presupuesto y Hacienda Pública, presente en el archivo físico y digital del Concejo Municipal de Santa Rosa de Osos.

INTERVIENE EL CONCEJAL DANIEL ARTURO ROLDÁN RAMÍREZ, SALUDA Y PROCEDE... con la ponencia del Proyecto de Acuerdo N°009 de 2024 – “POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS, ANTIOQUIA, PARA MODIFICAR LA DESTINACIÓN DE UN RECURSO DEL CRÉDITO APROBADO EN EL ACUERDO 001 DE FEBRERO DE 2024” otorgando una posición y concepto positivo referente al proyecto mencionado.

INTERVIENE LA SECRETARIA DE HACIENDA ADRIANA MARÍA MESA URIBE, SALUDA Y DICE... Lo primero que quiero mencionar es que desde el mes de enero, el señor alcalde, junto con su equipo de trabajo, comenzó a planificar cómo íbamos a operar; evaluamos las finanzas del municipio y sus indicadores, y decidimos solicitar la aprobación de un empréstito de \$4.250.000.000 (CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS). En ese momento, el indicador del municipio era de 16,04, cuando podía estar hasta el 80, y la deuda era de \$4.723.000.000 (CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTITRÉS MILLONES DE PESOS).

El alcalde identificó una urgencia con las vías del municipio, especialmente con la maquinaria amarilla debido al estado crítico de las vías rurales. Así, el 29 de enero se levantó el acta del CONFIS, en la cual se aprobó la presentación de este proyecto de acuerdo. Decidimos que uno de los proyectos prioritarios era la actualización catastral, por lo que presentamos \$1.000.000.000 (MIL MILLONES DE PESOS) para este propósito; \$1.400.000.000 (MIL CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS) para la compra de predios destinados a nuevas vías y para resolver

 <p>Concejo Municipal Santa Rosa de Osos</p>	FORMATO ACTA DE REUNION		
	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA
	F-CM-015	00	30/08/2016

problemas de circulación; y \$1.850.000.000 (MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS) para la adquisición de maquinaria amarilla.

Tras adelantar todo el trámite, nos dirigimos al honorable Concejo, el cual aprobó el proyecto de acuerdo y nos autorizó el empréstito de \$4.250.000.000 (CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS). Durante el proceso, el departamento de catastro departamental nos informó que el municipio de Santa Rosa de Osos había sido seleccionado como municipio piloto para recibir la actualización catastral, sin necesidad de cofinanciación. Esta actualización se ofrecería a 36 municipios del departamento, incluyendo Santa Rosa de Osos.

Dado que la actualización catastral será cubierta sin costo, el municipio no necesitará los \$1.000.000.000 (MIL MILLONES DE PESOS) inicialmente solicitados para este fin. Por lo tanto, solicitamos a la corporación que autorice la redestinación de estos \$1.000.000.000 (MIL MILLONES DE PESOS) para la compra de dos propiedades que hemos identificado para la apertura de vías: una propiedad en la esquina de Barro Blanco, perteneciente a los Goez, y una casa en la calle El Palo, que permitirá la apertura de esta vía para conectar con la troncal.

En el primer proyecto de acuerdo, presentamos un avalúo del 2021, y señalamos que, de ser necesario, el municipio tendría que utilizar sus recursos propios para ajustar el valor. El avalúo actualizado de la casa en la calle El Palo pasó de \$1.626.000.000 (MIL SEISCIENTOS VEINTISÉIS MILLONES DE PESOS) a \$1.966.000.000 (MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS), y la propiedad de los Goez está valorada en \$420.000.000 (CUATROCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS). Por ello, solicitamos el cambio de destinación de los recursos, ya que el valor total de las propiedades es de \$2.398.000.000 (DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS). De esta manera, no se utilizarán recursos propios para ajustar la compra de los predios, dado que ya contamos con recursos propios para cofinanciar proyectos en curso con el gobierno nacional y departamental.

Les informo que, actualmente, la deuda pública del municipio tiene un saldo de \$4.342.000.000 (CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES DE PESOS). Pagamos mensualmente \$145.000.000 (CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS). Si desembolsamos los \$450.000.000 (CUATROCIENTOS

 Concejo Municipal Santa Rosa de Osos	FORMATO ACTA DE REUNION		
	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA
	F-CM-015	00	30/08/2016

CINCUENTA MILLONES DE PESOS), el saldo de la deuda se reduciría a \$230.000.000 (DOSCIENTOS TREINTA MILLONES DE PESOS).

Es importante destacar que los \$4.250.000.000 (CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS) no se desembolsan de una vez. El desembolso se realiza a medida que se cumple el contrato. Por ejemplo, en el caso de la compra de maquinaria, el desembolso se efectuará solo cuando se haya surtido el proceso, se entreguen las actas y la entidad crediticia desembolse directamente al proveedor.

En las conversaciones, hemos acordado que, con la propiedad de los Goez, el pago aún no está definido. Sin embargo, para la casa en la calle El Palo, los propietarios han indicado que, si se concreta el negocio, no necesitan el dinero de inmediato; podrían esperar entre 6 y 7 meses. Por lo tanto, no desembolsaremos los fondos hasta que sea necesario para cancelar este crédito. Este enfoque permite que el desembolso se realice solo cuando sea necesario y le conviene al municipio, ya que los pagos se ajustarán a medida que liberemos más cupo para la deuda.

Aunque si hoy desembolsamos, los indicadores quedarían en 6,09, cuando podríamos estar en el 40, y en 28,99, cuando podríamos estar hasta el 80%. La decisión de solicitar solo \$4.200.000.000 (CUATRO MIL DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS) se tomó para garantizar que el municipio pueda manejar cómodamente los pagos, cumplir con la deuda pública, mantener el marco fiscal y satisfacer todas nuestras obligaciones actuales sin riesgo de incumplimiento. Por esta razón, esta cifra fue programada y planeada desde el primer CONFIS como la cantidad a solicitar este año.

INTERVIENE LA CONCEJAL VALERIA RAMÍREZ ROLDÁN, SALUDA Y DICE... Hoy definiendo, como lo mencioné en la comisión, que si ya se aprobaron \$1.400.000.000 (MIL CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS) para un empréstito, es innecesario agregar otros \$1.000.000.000 (MIL MILLONES DE PESOS); no debemos olvidar que esto implica deuda pública y estamos endeudando al municipio sin un objetivo claro. Desde comisiones anteriores se advirtió que los \$1.400.000.000 no serían suficientes y que el municipio tendría que cubrir la diferencia con recursos propios.

Me sorprenden estos nuevos avalúos: una propiedad baja de \$673.000.000 (SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES DE PESOS) a \$420.000.000 (CUATROCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS), mientras que otra sube de \$1.635.000.000 (MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS) a \$1.966.000.000 (MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS).

 <p>Concejo Municipal Santa Rosa de Osos</p>	FORMATO ACTA DE REUNION		
	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA
	F-CM-015	00	30/08/2016

Quisiera saber cuál fue el proceso contractual para estos avalúos, ya que no encuentro el contrato, y entiendo que no podemos contratar a través de particulares.

¿Por qué en el proyecto aprobado en febrero no se presentaron avalúos actualizados si era necesario un proceso contractual para obtenerlos? Se nos entregaron avalúos anteriores y, ante la comunidad, reconozco mi error en aprobar esto sin contar con toda la información. No debimos aprobar estos valores desactualizados con la promesa de actualizarlos después.

Insisto en conocer el proceso contractual. Se habla de una proyección para las vías, pero hay muchas ideas y pocos proyectos concretos, como lo confirmó el Secretario de Proyectos. Me preocupa cómo se proyecta la compra de los predios y la negociación; se compra la casa, pero ¿en qué plazo se prevé completar esa vía? ¿Cuántos empréstitos más necesitaremos si no hay fondos suficientes?

Se mencionó que el municipio no tiene dinero; aunque hay capacidad de endeudamiento, no podemos financiar todo a través de proyectos que aún no se han ejecutado. Reitero mi preocupación por los cambios en los valores de los avalúos y, aunque ya tenemos el avalúo confirmado que será revisado con las entidades correspondientes, me parece alarmante que un predio de ese tamaño tenga un costo cercano a los \$2.000.000.000 (DOS MIL MILLONES DE PESOS).

Por eso, no estoy dispuesta a aprobar otros \$1.000.000.000 MIL MILLONES DE PESOS) destinados inicialmente para la actualización catastral. Si esta no se realiza, entonces no debemos endeudar al municipio por este concepto; debemos considerar la utilización de recursos propios, como se discutió en febrero.

INTERVIENE EL CONCEJAL GUSTAVO ALONSO HINCAPIÉ JARAMILLO, SALUDA Y DICE... Yo apoyo la realización del empréstito. De hecho, ya aprobamos el empréstito por \$4.250.000.000 (CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS), porque el tema es importante; necesitamos comprar maquinaria amarilla y predios. También estoy de acuerdo con el cambio de destinación, ya que la actualización catastral, que pensé que financiaría la Gobernación, ahora sabemos que será un regalo; este proyecto cuesta cerca de \$6.000.000.000 (SEIS MIL MILLONES DE PESOS) y esto genera confianza y tranquilidad.

Quiero aclarar que no me opongo a obras ambiciosas, como el des embotellamiento de Santa Rosa. Me parece interesante y necesario; conozco la zona y creo que el proyecto es importante para Santa Rosa. Sin embargo, me preocupa que la compra de un solo predio no sea el final del proceso; quedan muchos otros predios por negociar, y temo que, al pagar tanto por uno, los otros se encarezcan.

 <p>Concejo Municipal Santa Rosa de Osos</p>	FORMATO ACTA DE REUNION		
	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA
	F-CM-015	00	30/08/2016

No estoy de acuerdo con el avalúo del predio; no tengo los argumentos técnicos para refutarlo, pero me sorprende cómo un lote, que son solo cuatro tapias y ruinas, se valora tan alto. Parece que estuviéramos comprando el lote más caro del norte de Antioquia. Cuando aprobamos inicialmente este proyecto, ya hubo recomendaciones sobre revisar los avalúos del 2021, que nos parecieron costosos. Ahora vemos que un avalúo baja y otro sube, quedando un lote cinco veces más caro que el otro, y eso no me genera confianza.

No estoy de acuerdo con el valor del lote, que asciende a \$1.966.000.000 (MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS); lo he manifestado públicamente y lo reitero abiertamente.

INTERVIENE EL CONCEJAL JAIME ALBERTO MESA RESTREPO, SALUDA Y DICE... Muchos de nosotros coincidimos en que el desarrollo proyectado para el hospital es totalmente viable. Quienes han visto cómo una ambulancia sale en contravía hacia Los Chorros con un herido o alguien grave, saben que este es el momento de actuar. El lote ya estaba visualizado y valorado en \$300.000.000 (TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS), y aunque se ha incrementado su valor, este proyecto aporta significativamente a Santa Rosa. Vehículos de más de 20 a 40 toneladas circulan por la calle Caldas, que siempre está llena de huecos a pesar de la pavimentación reciente; además, hay industrias lácteas que manejan tanques de 10.000 a 12.000 litros de leche, y los camiones que cargan más de 60 cerdos justifican sus fletes solo si hay una infraestructura adecuada.

Mi llamado es a que no tengamos miedo; quien le teme a la inversión, le teme a la utilidad. Debemos avanzar y darle a Santa Rosa el desarrollo que necesita. No hay que mover el hospital a ningún otro lugar; la vía debe ser gestionada y pavimentada para que la estructura tenga la amplitud y sea el frente que merece nuestra comunidad.

INTERVIENE LA CONCEJAL VALERIA RAMÍREZ ROLDÁN, Y DICE... respecto al tema de los avalúos, estos no deben inflar el precio final. Tenemos una práctica incorrecta que consiste en agregar las retenciones y estampillas al precio de venta al municipio, lo cual termina elevando los costos. Vender al municipio implica la existencia de retenciones y estampillas, y esos costos deben ser asumidos por el vendedor, no por el municipio, que no debería cargar con sus propias estampillas. Inflar el precio de esa manera, como usted mencionó, no es correcto.

En segundo lugar, sigo esperando una respuesta clara sobre el proceso contractual mediante el cual se han realizado los avalúos. Mi pregunta surge porque se nos presentaron unos avalúos inicialmente, y para este nuevo proyecto de acuerdo se

 <p>Concejo Municipal Santa Rosa de Osos</p>	FORMATO ACTA DE REUNION		
	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA
	F-CM-015	00	30/08/2016

entregaron otros avalúos diferentes. Por tanto, es fundamental que esta información haga parte del debate actual

INTERVIENE EL CONCEJAL ORLEY ENRIQUE ROJAS MIRA, SALUDA Y DICE... Me surge una duda, y es que en todos los proyectos de acuerdo que hemos revisado para aprobar empréstitos y compras, siempre se incluye un artículo donde se cambia la designación del bien inmueble. Estos proyectos suelen declarar el inmueble con matrícula inmobiliaria específica como de interés público. Sin embargo, este proyecto de acuerdo no incluye esa designación, ni en el documento anterior ni en este nuevo.

INTERVIENE LA SECRETARIA DE HACIENDA ADRIANA MARÍA MESA URIBE, Y DICE... Con respecto a la inquietud del concejal Orley, quiero aclarar que no se menciona la destinación del inmueble porque en este momento estamos solicitando únicamente la autorización para la deuda pública. Una vez se proceda con la apertura de la vía, se volverá a presentar la solicitud correspondiente para la destinación del bien. En cuanto a la duda planteada por el concejal Gustavo, el bien no está exento del impuesto de ganancia ocasional; no se le aplica dicha exención.

INTERVIENE EL SECRETARIO DE GOBIERNO FABIO EMILIO GONZALES NARANJO, SALUDA Y DICE... Como parte introductoria, quiero resaltar que este proyecto nace de ideas y, para concretarlas, es necesario tomar acciones y realizar actos que las conviertan en realidad. No podemos dejar que todo se quede en meras ideas. Administraciones anteriores han contemplado esta propuesta, y la actual, liderada por el doctor Bernardo Molina Granda, está decidida a llevarla a cabo porque sabemos que traerá un desarrollo significativo para toda la comunidad de Santa Rosa. El concejal Jaime expuso claramente la importancia de la cercanía del hospital con la nueva vía, especialmente para las urgencias médicas, tanto para quienes necesitan atención inmediata como para aquellos que requieren ser trasladados con premura a otros destinos.

Nuestro alcalde no solo promueve ideas; las quiere concretar para beneficio de todos. Como lo mencionó el concejal Jaime, en cinco años este terreno tendrá un valor mucho mayor. La afirmación de que “quien teme a la inversión también teme a la utilidad” es un argumento sólido en este contexto. Buscamos el desarrollo y bienestar de la comunidad, y estamos convencidos de que este proyecto aportará significativamente a ese fin.

En cuanto al avalúo, respondiendo a la inquietud de la concejal Valeria, debo aclarar que no se realizó un proceso contractual específico para este avalúo. Sin embargo, el mismo fue llevado a cabo por un Avaluador registrado y autorizado, cuyo trabajo

 <p>Concejo Municipal Santa Rosa de Osos</p>	FORMATO ACTA DE REUNION		
	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA
	F-CM-015	00	30/08/2016

funge como una referencia válida para el precio propuesto de la propiedad dentro del proyecto de acuerdo. Es importante destacar que, aunque no se realizó mediante un proceso concursal conforme a las normas de contratación, el avalúo es un documento legítimo, realizado por una persona idónea, y así quedó consignado en el acta leída por la secretaria Cindy al inicio de la reunión.

Quiero dar tranquilidad al Concejo de que, al aprobar este acuerdo, no se incurrirá en causales disciplinarias, fiscales o de cualquier otra índole. No tienen la responsabilidad de evaluar propiedades, y el documento presentado es válido y hecho por un profesional cualificado. Una vez aprobado el acuerdo, iniciaremos el proceso correspondiente para validar este avalúo como base para la compra del terreno. En resumen, estamos todos de acuerdo en que este proyecto es de gran importancia y traerá desarrollo y beneficios trascendentales para la comunidad de Santa Rosa

INTERVIENE LA SECRETARIA DE HACIENDA ADRIANA MARÍA MESA URIBE, Y DICE... Para complementar lo expuesto por el Secretario de Gobierno, es importante aclarar que, en los proyectos de acuerdo, siempre se establece un monto máximo, pero no se desembolsa la totalidad de inmediato. Por ejemplo, estamos solicitando un monto de hasta 4.200 millones de pesos, pero si en la negociación final solo se requieren 3.300 millones de pesos, únicamente se desembolsará lo que legalmente esté avaluado y se acuerde.

INTERVIENE LA CONCEJAL VALERIA RAMÍREZ ROLDÁN, Y DICE... Me preocupa aún más la situación, ya que, aunque tenemos los avalúos, estos no se comparan con los de los dos terrenos en cuestión. Es necesario realizar un proceso contractual para evaluar estos inmuebles. Si los precios actuales son solo referentes, como usted menciona, me pregunto sobre la validez de estos avalúos, especialmente dado que no fueron contratados por el municipio sino por particulares.

¿En qué momento obtendremos un avalúo oficial realizado mediante un proceso contractual del municipio? Y, además, ¿quién pagó los avalúos realizados por los particulares? El municipio debería haber gestionado este proceso a través de una contratación formal.

A pesar de que estoy segura de que este proyecto será aprobado, mi voto será negativo debido a la falta de información actualizada y precisa al momento de la aprobación. Debemos considerar estos aspectos para futuras ocasiones y asegurarnos de que la información sea completa y verídica.

 <p>Concejo Municipal Santa Rosa de Osos</p>	FORMATO ACTA DE REUNION		
	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA
	F-CM-015	00	30/08/2016

INTERVIENE EL SECRETARIO DE GOBIERNO FABIO EMILIO GONZALES NARANJO, Y DICE... Concejal Valeria, el hecho de que el avalúo se haya presentado como referente no invalida el proyecto de acuerdo que están aprobando. Según la ley, los avalúos tienen una vigencia de un año. Aunque este avalúo es solo un referente, debe ser válido dentro de su periodo de vigencia, y debe ser similar o menor al precio real, nunca mayor.

Este avalúo es pertinente para soportar el acuerdo que se está aprobando. Aunque no se haya hecho a través de un proceso contractual específico, el documento fue elaborado por un evaluador idóneo, cumpliendo con los requisitos necesarios. Esto sirve como base para tomar decisiones informadas en la aprobación del proyecto.

INTERVIENE LA SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL CINDY CATALINA PÉREZ ZAPATA, Y DICE... Llamo a lista para aprobación o no aprobación al título del Proyecto de Acuerdo N°009 de 2024 – “Por medio del cual se autoriza al Alcalde del municipio de Santa Rosa de Osos, Antioquia, para modificar la destinación de un recurso del crédito aprobado en el Acuerdo 001 de febrero de 2024”

1. ÁLVAREZ CARDONA LILIA DEL CARMEN: APRUEBO
2. ÁLVAREZ LOPERA JOHN JAIME: APRUEBO
3. AMAYA MOLINA LUZ MARÍA: APRUEBO
4. GÓMEZ PRECIADO CARLOS ARTURO: APRUEBO
5. HINCAPIÉ JARAMILLO GUSTAVO ALONSO: APRUEBO
6. JARAMILLO MEDINA GERMÁN DARÍO: APRUEBO
7. MESA RESTREPO JAIME ALBERTO: APRUEBO
8. MONSALVE MIRA LEÓN DARÍO: APRUEBO
9. MUÑOZ MESA MARTA IDALI: APRUEBO
10. RAMÍREZ ROLDÁN VALERIA: NO APRUEBO
11. ROJAS MIRA ORLEY ENRIQUE: APRUEBO
12. ROLDÁN RAMÍREZ DANIEL ARTURO: APRUEBO
13. TABORDA GÓMEZ JHOAN FERNANDO: APRUEBO

El título del Proyecto de Acuerdo N°009 de 2024 obtiene 12 votos positivos y 1 negativo, lo que indica que es APROBADO.

INTERVIENE LA SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL CINDY CATALINA PÉREZ ZAPATA, Y DICE... Llamo a lista para aprobación o no aprobación al articulado del proyecto de acuerdo N°009 de 2024.

1. ÁLVAREZ CARDONA LILIA DEL CARMEN: APRUEBO
2. ÁLVAREZ LOPERA JOHN JAIME: APRUEBO

 <p>Concejo Municipal Santa Rosa de Osos</p>	FORMATO ACTA DE REUNION		
	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA
	F-CM-015	00	30/08/2016

3. AMAYA MOLINA LUZ MARÍA: APRUEBO
4. GÓMEZ PRECIADO CARLOS ARTURO: APRUEBO
5. HINCAPIÉ JARAMILLO GUSTAVO ALONSO: APRUEBO
6. JARAMILLO MEDINA GERMÁN DARÍO: APRUEBO
7. MESA RESTREPO JAIME ALBERTO: APRUEBO
8. MONSALVE MIRA LEÓN DARÍO: APRUEBO
9. MUÑOZ MESA MARTA IDALI: APRUEBO
10. RAMÍREZ ROLDÁN VALERIA: NO APRUEBO
11. ROJAS MIRA ORLEY ENRIQUE: APRUEBO
12. ROLDÁN RAMÍREZ DANIEL ARTURO: APRUEBO
13. TABORDA GÓMEZ JHOAN FERNANDO: APRUEBO

El articulado del proyecto de Acuerdo N°009 de 2024 obtiene 12 votos positivos y 1 negativo, lo que indica que es APROBADO.

DESPUÉS DE DADAS LAS INTERVENCIONES, EXPLICACIONES Y SOLICITUDES EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL, JHOAN FERNANDO TABORDA GÓMEZ, pone en consideración y somete a votación el PROYECTO DE ACUERDO N°009 de 2024 sin modificaciones para que pase a ser acuerdo municipal y se obtiene la siguiente votación:

1. ÁLVAREZ CARDONA LILIA DEL CARMEN: APRUEBO
2. ÁLVAREZ LOPERA JOHN JAIME: APRUEBO
3. AMAYA MOLINA LUZ MARÍA: APRUEBO
4. GÓMEZ PRECIADO CARLOS ARTURO: APRUEBO
5. HINCAPIÉ JARAMILLO GUSTAVO ALONSO: APRUEBO
6. JARAMILLO MEDINA GERMÁN DARÍO: APRUEBO
7. MESA RESTREPO JAIME ALBERTO: APRUEBO
8. MONSALVE MIRA LEÓN DARÍO: APRUEBO
9. MUÑOZ MESA MARTA IDALI: APRUEBO
10. RAMÍREZ ROLDÁN VALERIA: NO APRUEBO
11. ROJAS MIRA ORLEY ENRIQUE: APRUEBO
12. ROLDÁN RAMÍREZ DANIEL ARTURO: APRUEBO
13. TABORDA GÓMEZ JHOAN FERNANDO: APRUEBO

El Proyecto de Acuerdo N°009 de 2024 obtiene 12 votos positivos y 1 negativo, lo que indica que es APROBADO sin modificaciones y pasa a ser Acuerdo Municipal.

 <p>Concejo Municipal Santa Rosa de Osos</p>	FORMATO ACTA DE REUNION		
	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA
	F-CM-015	00	30/08/2016

5. Propositiones y varios

No hubo proposiciones y varios.

No siendo otro el objeto de esta reunión se da por terminada a las 5:56 p.m. el 28 de mayo de 2024.

PRÓXIMA REUNIÓN: 29 de mayo de 2024, en el recinto del Concejo Municipal.

Esta acta es firmada por quienes en ella intervienen.



JHOAN FERNANDO TABORDA GÓMEZ
Presidente Concejo Municipal



CINDY CATALINA PÉREZ ZAPATA
Secretaria General Concejo Municipal